



RESOLUCION Nº **18188**

VISTO:

El expediente CO-0062-01449392-8 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para que las ambulancias que conforman la flota de la Central Operativa Brigada de Emergencia Municipal - C.O.B.E.M., cuenten con Sistema de Posicionamiento Global - G.P.S., y que las llamadas recibidas sean grabadas.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que refiere el artículo 1º el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a su realización.

Art. 3º: Los gastos que se originen en la ejecución de los trabajos antes mencionados, serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de noviembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär